



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Facultad de Filosofía y Humanidades



VISTO:

La resolución N° 875/2012 que propone el seminario de posgrado "Culturas Populares" a cargo de la Dr. Pablo Semán en el marco de la Carrera Maestría en Antropología, y

CONSIDERANDO:

Que por error involuntario se omitió que el seminario también es para la Especialización en Antropología Social,

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º. ESTABLECER que el dictado del seminario "**Culturas Populares a cargo del Dr. Pablo Semán** sea para la Maestría en Antropología y Especialización en Antropología Social.

ARTÍCULO 2º. Protocolícese, comuníquese al docente a cargo y a la Secretaría de Posgrado y archívese.

CÓRDOBA, 05 DIC 2013
RESOLUCIÓN N°: 1544
tz


Ecp. Celeste CERDA
SECRETARÍA DE POSGRADO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES




Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES.